

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

16300 *Orden HAC/855/2025, de 11 de julio, por la que se conceden incentivos regionales, previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión, y se resuelven solicitudes de modificación de expedientes en vigor.*

La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, constituye un instrumento para las actuaciones de ámbito estatal, dirigidas a fomentar las iniciativas empresariales con intensidad selectiva en determinadas regiones del Estado con objeto de repartir equilibradamente las actividades económicas dentro del mismo.

Los Reales Decretos 161/2008, de 8 de febrero, 162/2008, de 8 de febrero, 165/2008, de 8 de febrero, 166/2008, de 8 de febrero, 167/2008, de 8 de febrero, 168/2008, de 8 de febrero, 169/2008, de 8 de febrero, 170/2008, de 8 de febrero, 171/2008, de 8 de febrero, 317/2015, de 24 de abril y 318/2015, de 24 de abril, establecieron la delimitación de las Zonas de Promoción Económica de la Comunidad Autónoma de Galicia, Andalucía, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad de Castilla y León, Comunidad Autónoma de La Rioja y Comunidad Autónoma de las Illes Balears, respectivamente, y fijaron los objetivos dentro de dichas zonas, así como los sectores promocionables y la naturaleza y cuantía máxima de los incentivos regionales que podrán concederse en dichas zonas a los solicitantes que realicen proyectos de inversión y cumplan los requisitos exigidos.

Se han presentado solicitudes para acogerse a estos incentivos regionales, así como solicitudes de modificación de expedientes en vigor, y se han tramitado las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, de acuerdo con las propuestas del Consejo Rector y de los Grupos de Trabajo previstos, respectivamente, en los artículos 18 y 20 del Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 del mencionado real decreto, he tenido a bien disponer:

Primero. *Concesión de Incentivos Regionales.*

Se conceden incentivos regionales a los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I de esta orden en el que se indican el importe de los mismos, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear.

Segundo. *Modificación de condiciones.*

Se acepta la modificación de los expedientes que se indican en el anexo II, en el que se especifican los datos de inversión, subvención y puestos de trabajo a crear, concedidos inicialmente y los resultantes de esta modificación.

Tercero. *Resoluciones individuales.*

1. La Dirección General de Fondos Europeos notificará individualmente a las empresas, a través del órgano competente de la Comunidad Autónoma, las condiciones generales y particulares que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y

obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o ampliación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como la normativa de la respectiva Comunidad Autónoma y las correspondientes ordenanzas municipales.

Cuarto. Abono de las subvenciones.

1. La adquisición de los derechos por los perceptores de las subvenciones que puedan derivarse de la presente orden queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente y a la aprobación del correspondiente expediente de gasto por el órgano competente, previa la preceptiva fiscalización favorable de la Intervención.

2. El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incoarse con cargo al correspondiente crédito cifrado en la sección 15 «Hacienda», rúbrica 15.14.422A.771 del vigente presupuesto, en el momento de presentarse la primera liquidación de subvención.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente orden quedan sujetos a lo establecido en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones sobre cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4. Cuando la subvención se cofinancie por los Fondos Estructurales de la Comisión Europea, su abono quedará sometido a la tramitación específica exigida para la percepción de ayudas por dichos Fondos, así como a las disposiciones de control y seguimiento de la Unión Europea.

5. Los pagos parciales, que tendrán el carácter de pagos a cuenta, estarán debidamente afianzados y sujetos a inspecciones y rectificaciones, en su caso, de acuerdo con la normativa vigente.

6. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas, tanto en la normativa vigente como en la resolución individual, el beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, sin perjuicio de la aplicación, cuando proceda, de los preceptos sobre delitos contra la hacienda pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

Madrid, 11 de julio de 2025.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, María José Gualda Romero.

ANEXO I

COD. EXPTÉ.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
Zona de promoción económica de Aragón				
HUESCA				
HU/253/E50	METÁLICAS GAYPU, S.L. Huesca	9.266.596,00	1.019.325,56	5
HU/258/E50	GREEN FOUNDRY CASTILLONROY, S.L. Castillonroy	3.562.447,00	961.860,69	14
ZARAGOZA				
Z/321/E50	MAGDALENAS LÁZARO, S.A. Alfamén	3.530.835,00	494.316,90	7
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia				
MURCIA				
MU/1587/P02	NUEVA COCINA MEDITERRÁNEA 2002, S.L. Albudeite	4.606.743,00	783.146,31	37
MU/1626/P02	MASTRIGO BIO-GOURMET, S.L. Abanilla	1.165.756,00	349.726,80	7
MU/1631/P02	ULTIMOS PANADEROS, S.L. Murcia	1.154.254,00	230.850,80	6
MU/1632/P02	HERMANOS AZORÍN SORIANO, S.L. Yecla	1.391.218,00	431.277,58	6
MU/1635/P02	CHATARRAS CAYETANO GUTIERREZ, S.L. Murcia	1.310.000,00	209.600,00	2
MU/1636/P02	SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE CARTÓN ONDULADO, S.A. Molina de Segura	5.678.590,00	624.644,90	6

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
MU/1646/P02	MARCIAL CARPENA, S.L. Yecla	3.800.000,00	608.000,00	4
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
ALBACETE				
AB/412/P03	RENOGROUP ESPAÑA, S.L. Alborea	1.218.682,00	292.483,68	10
GUADALAJARA				
GU/286/P03	ALUMINIOS CORTIZO, S.A.U. Almonacid de Zorita	4.562.009,00	638.681,26	12
GU/287/P03	CAMFIL ESPAÑA, S.A. Cabanillas del Campo	4.715.084,00	660.111,76	15
TOLEDO				
TO/855/P03	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. Toledo	9.417.785,00	1.695.201,30	19
TO/858/P03	ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L. Noblejas	12.241.122,00	2.937.869,28	90
TO/865/P03	RAMOS & ASOCIADOS GLASS, S.L. Yeles	2.813.902,00	562.780,40	4
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Galicia				
A CORUÑA				
C/1055/P05	IN PROTEINS FOR ALL, S.L. Curtis	7.258.471,00	1.451.694,20	10
C/1056/P05	SANTOS COCINA Y BAÑO, S.L. Boqueixón	7.241.664,00	724.166,40	0

COD.EXPT.E.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
OURENSE				
OR/416/P05	MANUFACTURAS IBERICAS, S.A. Ourense	2.525.000,00	277.750,00	3
Zona de promoción económica de Canarias				
LAS PALMAS				
GC/877/P06	INFORMACIÓN CONTROL Y PLANIFICACIÓN, S.A. Agüimes	6.114.871,00	1.406.420,33	7
GC/886/P06	AEROLÁSER SYSTEM, S.L. Agüimes	3.490.800,00	1.745.400,00	20
GC/895/P06	ESMERALDARESORTS COTILLO, S.L. La Oliva	7.971.435,00	3.826.288,80	27
GC/896/P06	HECMAHOTEL, S.L. Haría	1.251.237,00	600.593,76	7
GC/897/P06	ACOSTA MATOS INVESTMENTS, S.L. San Bartolomé de Tirajana	7.660.647,00	2.374.800,57	10
Zona de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León				
SEGOVIA				
SG/357/P07	RESINAS NAVAS DE ORO, S.L. Navas de Oro	2.094.090,00	335.054,40	8
SORIA				
SO/395/P07	CONTIGO PLATAFORMA INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L. Matamala de Almazán	5.384.355,00	538.435,50	10
SO/398/P07	TIMAB MAGNESIUM ESPAÑA, S.L.U. Ólvega	2.379.553,00	237.955,30	4

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
Zona de promoción económica de Andalucía				
CÁDIZ				
VA/671/P07	VALLADOLID			
	COMERCIO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO BITEL, S.L.	1.647.060,00	181.176,60	0
	Cistérniga			
CA/974/P08	NAUTICALIA, S.L.	5.751.639,00	1.898.040,87	11
	Jerez de la Frontera			
	BCN MONUMENTAL PROPERTIES, S.L.	5.522.740,00	1.656.822,00	11
	Jerez de la Frontera			
CA/980/P08	ARTILAB 2014, S.L.	7.648.846,00	2.677.096,10	20
	Ubrique			
CÓRDOBA				
CO/889/P08	PRECOCINADOS POZO, S.A.	2.556.255,00	664.626,30	8
	Puente Genil			
	MUEBLES OB, S.A.U.	2.295.600,00	298.428,00	4
	Villafraanca de Córdoba			
CO/891/P08	HIANSA PANEL, S.A.	3.391.276,00	847.819,00	15
	Villafraanca de Córdoba			
	ECOENERGÍA DE LOS PEDROCHES, S.L.	5.513.151,00	1.102.630,20	1
	Pozoblanco			
GRANADA				
GR/599/P08	SIRIO PROPERTIES, S.L.	7.465.092,00	1.343.716,56	8
	Granada			

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
GR/601/P08	MOLINA OLEA HOTELERA, S.L.U. Granada	12.606.315,00	4.034.020,80	11
GR/602/P08	AQUADEUS, S.L. Dúrcal	2.051.566,00	451.344,52	7
HI/474/P08	HUELVA CARDELE HOTEL, S.L. Puebla de Guzmán	1.525.767,00	534.018,45	8
J/764/P08	JAÉN PINTURAS GUADIEL, S.L. Guarromán	3.780.607,00	1.134.182,10	3
MA/1064/P08	MÁLAGA MORATO IBERIA, S.L.U. Antequera	13.255.399,00	2.783.633,79	16
MA/1065/P08	EL BRIOCHE DE JUANITO, S.L. Málaga	2.759.642,00	745.103,34	100
MA/1067/P08	PANADERIA PAN PIÑA, S.L. Casares	1.067.585,00	341.627,20	4
SE/1694/P08	SEVILLA REFRESCO IBERIA, S.A.U. La Rinconada	9.859.952,00	1.676.191,84	3
SE/1696/P08	TIMAC AGRO ESPAÑA, S.A. Bollullos de la Mitación	1.138.055,00	273.133,20	5
SE/1698/P08	ALAMEDA HOTEL GRAYMA, S.L.U. Sevilla	12.214.957,00	3.175.888,82	54

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
SE/1700/P08	PILATUS AIRCRAFT IBERICA, S.A. Alcalá de Guadaíra	8.930.380,00	2.232.595,00	45
SE/1701/P08	BECQUER, S.A. HOTELERA Sevilla	2.289.441,00	297.627,33	0
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Extremadura				
BADAJOZ				
BA/1237/P11	SAJEM, S.L. Badajoz	11.185.149,00	3.243.693,21	10
BA/1243/P11	PRONAT, SDAD. COOP. Don Benito	11.735.057,00	2.699.063,11	5
CÁCERES				
CC/688/P11	ENTECO EXTREMADURA, S.L. Navalmoral de la Mata	9.495.079,00	1.519.212,64	7
CC/691/P11	TOMCOEX, S.A. Miajadas	4.693.170,00	844.770,60	4
Zona de promoción económica de la Comunitat Valenciana				
ALICANTE				
A/913/P12	HILATURAS MIEL, S.L. Mutxamel	2.191.335,00	175.306,80	0
A/915/P12	XUKER ASC 21, S.L. Crevillent	9.719.145,00	1.263.488,85	10
A/916/P12	SERIPAFAER, S.L. Alcoy	1.292.000,00	206.720,00	2

COD.EXPT.E.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
A/918/P12	GRÁFICAS JUÁREZ, S.L. Elche	1.420.000,00	170.400,00	1
CS/823/P12	CASTELLÓN AMADEO MARTI CARBONELL, S.A. Nules	5.781.942,00	809.471,88	4
V/1427/P12	VALENCIA SOMTECH TECHNOLOGIES, S.L. Puçol	2.153.574,00	538.393,50	9
V/1429/P12	VALLÉS PLASTIC FILM, S.L. L'Olleria	2.800.000,00	336.000,00	4
V/1430/P12	ARTESANIA COBAVIPLAST, S.A. L'Olleria	2.627.134,00	236.442,06	2
V/1440/P12	PRODUCTOS HAVANNA ESPAÑA, S.L. Picassent	2.858.000,00	400.120,00	12
Zona de promoción económica de Comunidad Autónoma de La Rioja				
LR/26/P13	LA RIOJA PALACIO DE LOS ÁNGELES, S.L. Haro	3.695.716,00	813.057,52	28
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears				
IB/35/P14	BALEARES CANAPÉ GASTRO, S.L. Sa Pobla	3.470.124,00	867.531,00	12
IB/39/P14	FLOR DE SAL HOTEL & SPA, S.L. Formentera	14.499.283,00	2.899.856,60	19

ANEXO II

COD.EXPTE.	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR			CALIFICACIÓN MODIFICADA
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha					
AB/404/P03	ALBACETE INCOM COMPOSITES, S.L.U.	O.M. 17/09/2024	INVERSIÓN:	5.892.051,00	6.772.051,00
			SUBVENCIONES:	1.237.330,71	1.422.130,71
			EMPLEO:	183	183
			TOLEDO		
TO/847/P03	BIOMETANO MONTES DE TOLEDO, S.L.	O.M. 28/12/2023	INVERSIÓN:	7.984.707,00	7.086.299,00
			SUBVENCIONES:	1.197.706,05	1.062.944,85
			EMPLEO:	7	7
			Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Galicia		
C/1042/P05	A CORUÑA J.J. CHICOLINO, S.L.	O.M. 17/09/2024	INVERSIÓN:	1.806.547,00	1.334.792,00
			SUBVENCIONES:	270.982,05	200.218,80
			EMPLEO:	14	14
			Zona de promoción económica de Canarias		
GC/783/P06	LAS PALMAS EXPLOTACIONES HOTELERAS LUMM, S.A.	O.M. 05/11/2024	INVERSIÓN:	5.998.236,28	5.998.236,28
			SUBVENCIONES:	1.139.664,89	911.731,91
			EMPLEO:	22	22

COD.EXPTE.	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACIÓN MODIFICADA
Zona de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León				
LEÓN				
LE/814/P07	VIVUNT PHARMA, S.L.	O.M. 14/12/2022		
		INVERSIÓN:	8.911.451,00	7.862.741,00
		SUBVENCIONES:	1.782.290,20	1.572.548,20
		EMPLEO:	18	18
Zona de promoción económica de Andalucía				
MÁLAGA				
MA/1054/P08	HOTEL DON CARLOS MARBELLA OP'CO, S.L.U.	O.M. 22/12/2024		
		INVERSIÓN:	9.872.857,00	9.972.889,00
		SUBVENCIONES:	1.283.471,41	1.296.475,57
		EMPLEO:	20	20
SEVILLA				
SE/1649/P08	SCOOBIC HOLDING, S.A.	O.M. 27/02/2023		
		INVERSIÓN:	12.870.486,00	12.501.490,00
		SUBVENCIONES:	3.217.621,50	2.875.342,70
		EMPLEO:	75	35